Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 22/12/2025

Desde las 12:00 Hs	Hasta las 12:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
22/12/2025	22/01/2026	31 Días	692479/0 LUCERO CARLOS FEDERICO	AUTOMOTORES	2461395	5

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: LUCERO CARLOS FEDERICO
Domicilio: SAN MARTIN 1538
Localidad: TUNUYAN Provincia: MENDOZA
CUIT: 20271606398 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO TARJETA DE CREDITO
Póliza : 2461395 Asegurado : LUCERO CARLOS FEDERICO
Vigencia : 22/12/2025 22/01/2026
Vehículo : SALTO ACOPLADO año : 2024
Patente : AG695LI
Motor : N/C Chasis : 8AAG124CBR0021196
Premio : 436.377,64
Fecha del próximo vencimiento : 23/12/2025
DEBITO AUTOMATICO : PYME NACION

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 26/12/2025

Desde las 12:00 Hs	Hasta las 12:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
22/12/2025	22/01/2026	31 Días	692479/0 LUCERO CARLOS FEDERICO	AUTOMOTORES	2461395	5

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: LUCERO CARLOS FEDERICO
Domicilio: SAN MARTIN 1538
Localidad: TUNUYAN Provincia: MENDOZA
CUIT: 20271606398 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO TARJETA DE CREDITO
Póliza : 2461395 Asegurado : LUCERO CARLOS FEDERICO
Vigencia : 22/12/2025 22/01/2026
Vehículo : SALTO ACOPLADO año : 2024
Patente : AG695LI
Motor : N/C Chasis : 8AAG124CBR0021196
Premio : 436.377,64
Fecha del próximo vencimiento : / /
DEBITO AUTOMATICO : PYME NACION

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales